

Municipalidad Distrital de Independencia
Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

09 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

REYNAGA RAMIREZ, ALFREDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ZUÑIGA CALDERON , GABRIELA PRESIDENTA
Responsable Técnico :	ESPIRITU VICTORIO, LORENZO HENRRY RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	DE LA CRUZ HERNANDEZ, EDGAR LEONEL MIEMBRO
Miembro 2 :	CARLOS ESTEBAN, HEBEL ALFREDO MIEMBRO
Miembro 3 :	COTRINA REYES, ANIBAL DENIS MIEMBRO
Miembro 4 :	YVANOR REVOLLEDO, RAUL MARTIN MIEMBRO
Miembro 5 :	RODRIGUEZ PAJUELO, ROBERTO JUNIORS MIEMBRO
Miembro 6 :	VELASQUEZ LEMUS, ROSA ISABEL MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Independencia alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 63,2%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 2 484 miles (ingresos corrientes totales por S/ 102 199 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 104 683 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Independencia No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Independencia se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Independencia, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 52 094 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 82 455 miles) fue de 63,2% inferior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Independencia	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	59 222	63 545	72 789	52 094
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	63 486	66 671	71 584	82 455
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	2 067	1 893	1 138	852
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	93,3	95,3	101,7	63,2
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 2 484 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 102 199 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 104 683 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Independencia	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	68 998	73 757	84 866	102 199
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	59 509	62 378	79 542	104 683
IC - GCNF (Miles de soles)	9 489	11 379	5 324	-2 484
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 102 199 miles, registrando un aumento de S/17 040 miles (20,0%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 62 654 miles, monto superior en 20,7% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 39 545 miles, monto superior en 20,0% en relación al año 2024, que fue de S/ 32 947 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 113 238 miles, lo que representa un aumento de S/ 26 375 miles (30.4%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 23,4% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (41,7%) y de personal nombrado (18,5%). El gasto en personal CAS se reduce en 4,0% mientras que en pensiones disminuye en 11,5%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 8 517 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 7 309 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 11 039 miles, similar al déficit fiscal del año 2024 que fue de S/ 1 704 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	69 096	73 757	85 159	102 199	17 040	20,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	43 064	45 834	51 919	62 654	10 735	20,7
A1.1. Impuesto Predial	21 423	22 865	24 137	27 251	3 114	12,9
A1.2. Tasas	12 728	13 278	15 539	21 984	6 445	41,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 903	1 805	4 154	7 323	3 169	76,3
A1.4. Otros ingresos propios	6 010	7 886	8 088	6 096	-1 992	-24,6
A2. Transferencias Corrientes	25 934	27 923	32 947	39 545	6 598	20,0
A2.1. FONCOMUN	14 866	14 929	17 036	18 314	1 278	7,5
A2.2. Canon 1/	531	295	320	560	240	75,0
A2.3. Recursos Ordinarios	9 661	11 280	14 391	19 617	5 226	36,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	876	1 418	1 200	1 054	-146	-12,2
A3. Transferencias de Capital	97	0	293	0	-293	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	2	0	293	0	-293	-100,0
A3.2. Otros	95	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	71 431	70 030	86 863	113 238	26 375	30,4
B1. Gasto en personal	28 332	33 926	43 854	54 124	10 270	23,4
B1.1. Personal Nombrado	9 182	11 241	13 363	15 831	2 468	18,5
B1.2. CAS	7 497	9 825	9 921	9 520	-401	-4,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	10 988	12 180	19 867	28 151	8 284	41,7
B1.4. Pensiones	665	680	703	622	-81	-11,5
B2. Otros Gastos Corrientes	31 177	28 452	35 701	50 597	14 896	41,7
B2.1. Mantenimiento	1 156	1 411	1 820	4 883	3 064	168,4
B2.2. Cargas Sociales	2 867	3 022	3 840	3 715	-125	-3,2
B2.3. Otros	27 154	24 018	30 041	41 998	11 957	39,8
B3. Gasto en Capital	11 921	7 652	7 309	8 517	1 209	16,5
B3.1. Inversión	11 921	7 652	7 309	8 517	1 209	16,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 335	3 727	-1 704	-11 039	-9 335	547,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 335	3 727	-1 704	-11 039	-9 335	547,7

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 52 094 miles, lo que representa una reducción de 28,4% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 7,5% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 70,8%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 4,4% y la Deuda Real disminuyó en 79,8% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 69,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 22,0% y la Deuda Real 8,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	23 155	27 699	38 948	36 038	-2 910	-7,5	69,2
A. Pasivo Corriente	10 464	13 238	12 710	28 376	15 666	123,3	54,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	102	2 966	0	881	881	0,0	1,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	4 500	3 926	5 901	19 742	13 841	234,6	37,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	114	120	121	121	0	0,1	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5 748	6 226	6 689	7 632	943	14,1	14,6
B. Pasivo No Corriente	12 691	14 461	26 238	7 662	-18 576	-70,8	14,7
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	5 457	4 704	16 465	7 662	-8 803	-53,5	14,7
Provisiones	3 713	4 745	4 518	4 375	-143	-3,2	8,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	7 234	9 757	9 773	0	-9 773	-100,0	0,0
Beneficios Sociales	6 240	6 167	6 128	6 140	12	0,2	11,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	5 276	5 276	0,0	10,1
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	10 364	11 025	10 963	11 441	478	4,4	22,0
ESSALUD	177	183	188	319	131	69,5	0,6
ONP	0	0	0	80	80	0,0	0,2
SUNAT	9 313	9 602	9 847	10 089	241	2,4	19,4
FONAVI	873	900	927	954	27	2,9	1,8
OTROS	0	340	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	25 703	24 820	22 878	4 615	-18 263	-79,8	8,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	21 389	21 289	20 281	2 588	-17 693	-87,2	5,0
AFP PROFUTURO	1 100	892	658	538	-120	-18,2	1,0
AFP PRIMA	3 212	2 639	1 938	1 488	-450	-23,2	2,9
AFP HABITAT	1	1	1	1	0	-37,5	0,0
Saldo de Deuda Total	59 222	63 545	72 789	52 094	-20 695	-28,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 67 612 miles en el año 2016 a S/ 4 615 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 38 987 miles en el año 2016 a S/ 11 441 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 1 321,7 miles en 36 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Independencia tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Distrital de Independencia en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	17,7	6,4	13,3	20,7	1,4	3,7	3,8	4,2
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	56,2	50,7	42,4	44,0	37,5	45,5	47,5	48,4

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	27,0	30,0	35,2	37,1	37,0	37,0	37,0	37,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	11,9	26,5	-4,0	123,3	-4,0	-4,5	-4,7	-4,8

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	Resolución o Informe	31/12/2026
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	Acuerdo de Consejo	31/12/2026
	Implementar medidas internas de austeridad de gasto	Informe técnicos	31/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Independencia ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Depurar las Declaraciones Juradas	Gerencia de Servicio de Administración Tributaria	Base de datos inicial y final	31/12/2026
	Depurar la base de contribuyentes	Gerencia de Servicio de Administración Tributaria	Base de datos inicial y final	31/12/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar la segmentación de la cartera por el riesgo de pago de los arbitrios (clasificarlos por zonas e índice de morosidad) para focalizar esfuerzos en el cobro	Gerencia de Servicio de Administración Tributaria	Informe de Segmentación de carteras	31/12/2026
	Fortalecer los mecanismos de cobranza para reducir la morosidad en el pago de arbitrios, tasas y servicios.	Gerencia de Servicio de Administración Tributaria	Informe Técnico	31/12/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos	oficina de Recursos Humanos	Informe Técnico	31/12/2026
	Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos	oficina de Recursos Humanos	Resolución que aprueba Directiva	31/12/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco contable Simplificado.	Oficina de Contabilidad	Informe Técnico	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco Contable Simplificado y otras normas dispuestas por la DGCP	Oficina de Contabilidad	Informe técnicos	31/12/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el período de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	oficina de Recursos Humanos	Resolución o Informe	31/12/2026
	Implementar medidas internas de austeridad de gasto	oficina de administracin y Finanzas y Oficina de planeacion y presupuesto	Informe tecnicos	31/12/2026
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	oficina de Recursos Humanos	Acuerdo de Consejo	31/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Independencia, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2025, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	100.00	63.18	Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	0.00	-2 483.99	No Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

